



Daniel Melo C., Diputado de la República, otorga Patrocinio a la Iniciativa Juvenil de **“Moción para modificar el DFL 1122”**: El presente proyecto de ley debe iniciarse por moción, según lo dispuesto en el artículo 65 de la constitución política.

1.- Se agrega al artículo 293 bis del DFL 1122 inciso 4: “Las aguas efluentes cloacales podrán utilizarse con el objetivo de abastecer regadíos forestales, principalmente pinos radiata y eucaliptos. En el caso de las empresas agrícolas se recomienda el uso sistemas de invernaderos verticales.”

2.- Se añade al título III de las organizaciones de usuarios del DFL 1122 nuevo artículo: “El derecho de aprovechamiento de agua para empresas agrícolas será aplicable con la condición de que deberían implementar sistemas de recirculación de agua.”

El agua debe reutilizarse lo máximo posible”, presentada por los estudiantes del **Instituto Salesiano de Valdivia, Región de Los Ríos**, en el marco de la versión XII del Torneo Delibera organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

**Daniel Melo Contreras
Diputado de la República**

Fecha, julio 26 de 2023